



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"
"Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"
"Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetantyarori kametsari"

VISTOS,

La Resolución Directoral N° 000112-2023-UE005/MC, de fecha 11 de julio del 2023; Informe N° 000155-2023-OAD-UE005/MC, de fecha 07 de agosto del 2023; Informe N° 000144-2023-ORH-UE005/MC, de fecha 09 de agosto del 2023; Hoja de Envío N° 003138-2023-OAD-UE005/MC, de fecha 09 de agosto del 2023; Proveído N° 001177-2023-UE005/MC, de fecha 09 de agosto del 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Sexta Disposición Final de la Ley N° 28939, se crea la Unidad Ejecutora 111 - Naylamp - Lambayeque, que comprende los museos: Museo Tumbas Reales de Sipán, Museo Nacional Sicán, Museo Arqueológico Nacional Brüning, Museo de Sitio de Túcume y los Monumentos Arqueológicos de la Región Lambayeque;

Que, por Decreto Supremo N° 029-2006-ED, se crea el Proyecto Especial Naylamp - Lambayeque, que tiene por finalidad: garantizar, activar, potenciar la protección, defensa, conservación, investigación, difusión y puesta en valor del Patrimonio Arqueológico del departamento de Lambayeque;

Que, por Decreto Supremo N° 001-2010-MC, de fecha 24 de septiembre del 2010, se aprobó la fusión por absorción del Proyecto Especial Naylamp - Lambayeque del Ministerio de Educación al Ministerio de Cultura;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 039-2011-MC, se precisó la creación de la Unidad Ejecutora Naylamp - Lambayeque dentro del pliego 003 del Ministerio de Cultura, cuyos recursos financian los gastos del Proyecto Especial;

Que, la Unidad Ejecutora 005 Naylamp - Lambayeque, es una institución de derecho público con autonomía administrativa y financiera en los asuntos de su competencia, dependiente presupuestalmente del Ministerio de Cultura;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 477-2012-MC, de fecha 27 de diciembre del 2012, se aprobó el Manual de Operaciones del Proyecto Especial Naylamp Lambayeque, y en cuyo numeral 2.2.1.1 señala que la Dirección del Proyecto Especial, es la autoridad administrativa y presupuestaria, ejerce la representación legal del Proyecto Especial y está representado por un Director, quien es designado por el Ministro de Cultura mediante Resolución Ministerial (...) El Director es también responsable de la Unidad Ejecutora 005 Naylamp Lambayeque;



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"
"Huñulla, hawka kawsakuyi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"
"Osarensi akametsatabakantajeityari antantayetantyarori kametsari"*

Que, mediante Resolución de Secretaria General del Ministerio de Cultura N° 070-2020-SG/MC, de fecha 29 de abril del 2020, se resuelve: Definir como entidad pública Tipo B del Ministerio de Cultura, para efectos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, al Proyecto Especial Naylamp - Lambayeque (Unidad Ejecutora 005: Naylamp - Lambayeque), por las consideraciones expuestas en la presente resolución;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 000019-2023-MC, de fecha 13 de enero del 2023, se resolvió, entre otros, **Artículo 2.-** Designar temporalmente, al señor **ENRIQUE MUÑOZ VALDERRAMA**, Director de Órgano Desconcentrado de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Lambayeque del Ministerio de Cultura, como Director Ejecutivo del Proyecto Especial Naylamp – Lambayeque, y Responsable de la Unidad Ejecutora 005: Naylamp - Lambayeque del Pliego 003: Ministerio de Cultura, en adición a sus funciones;

Que, mediante Resolución Directoral N° 000112-2023-UE005/MC, de fecha 11 de julio del 2023, la Dirección Ejecutiva de la Unidad Ejecutora 005: Naylamp - Lambayeque, entre otros, resuelve lo siguiente:

“(…).

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR LA AUTORIZACIÓN Y CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN PARA LLEVAR A CABO LA IV CONVOCATORIA CAS 2023 – MUSEOS ADSCRITOS DE LA UNIDAD EJECUTORA 005: NAYLAMP - LAMBAYEQUE, CONTRATACIÓN DE AUXILIAR DE MANTENIMIENTO Y VIGILANCIA DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN Y COMPLEJO ARQUEOLÓGICO JOTORO, ADSCRITO AL MUSEO ARQUEOLÓGICO NACIONAL BRÚNING, CONFORMANTE DE LA UNIDAD EJECUTORA 005 NAYLAMP – LAMBAYEQUE: PROCESO CAS N° 0011-2023-UE005/MC.

RUTH HERMELINDA VILCHEZ RÍOS (Presidente titular)
Oficina de Administración

OSCAR FRANCISCO LAVADO CHAMBERGO (Presidente Suplente)
Oficina de Administración

JENNY PATRICIA MURGA INGOL (Miembro Titular)
Oficina de Recursos Humanos

KELLY WENDY SALINAS VÁSQUEZ (Miembro Suplente)
Oficina de Recursos Humanos



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"
"Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"
"Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetantyarori kametsari"

JUAN JOSÉ MARTINEZ FIESTAS (Miembro Titular)

Área Usuaría

JORGE LUIS ALVAREZ TORREALVA (Miembro Suplente)

Área Usuaría

ARTÍCULO SEGUNDO. - APROBAR LA AUTORIZACIÓN Y CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN PARA LLEVAR A CABO LA IV CONVOCATORIA CAS 2023 – MUSEOS ADSCRITOS DE LA UNIDAD EJECUTORA 005: NAYLAMP - LAMBAYEQUE, CONTRATACIÓN DE AUXILIAR DE MANTENIMIENTO Y VIGILANCIA DEL MUSEO NACIONAL SICÁN, CONFORMANTE DE LA UNIDAD EJECUTORA 005 NAYLAMP – LAMBAYEQUE: PROCESO CAS N° 0012-2023-UE005/MC.

RUTH HERMELINDA VILCHEZ RÍOS (Presidente titular)

Oficina de Administración

OSCAR FRANCISCO LAVADO CHAMBERGO (Presidente Suplente)

Oficina de Administración

JENNY PATRICIA MURGA INGOL (Miembro Titular)

Oficina de Recursos Humanos

KELLY WENDY SALINAS VÁSQUEZ (Miembro Suplente)

Oficina de Recursos Humanos

CARLOS GUSTAVO ELERA AREVALO (Miembro Titular) Área Usuaría

JUAN LIZANDRO CHAVEZ CHICOMA (Miembro Suplente) Área Usuaría

JUAN LIZANDRO CHAVEZ CHICOMA (Miembro Suplente)

Área Usuaría

ARTÍCULO TERCERO. - APROBAR LA AUTORIZACIÓN Y CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN PARA LLEVAR A CABO LA IV CONVOCATORIA CAS 2023 – MUSEOS ADSCRITOS DE LA UNIDAD EJECUTORA 005: NAYLAMP - LAMBAYEQUE, CONTRATACIÓN DE AUXILIAR DE MANTENIMIENTO Y VIGILANCIA DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y COMPLEJO ARQUEOLÓGICO HUACA LA PAVA, ADSCRITO AL MUSEO DE SITIO CHOTUNA CHORNANCAP, CONFORMANTE DE LA UNIDAD EJECUTORA 005 NAYLAMP – LAMBAYEQUE: PROCESO CAS N° 0013-2023-UE005/MC.

RUTH HERMELINDA VILCHEZ RÍOS (Presidente titular)

Oficina de Administración



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"
 "Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"
 "Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetaryori kametsari"

OSCAR FRANCISCO LAVADO CHAMBERGO (Presidente Suplente)
 Oficina de Administración

JENNY PATRICIA MURGA INGOL (Miembro Titular)
 Oficina de Recursos Humanos

KELLY WENDY SALINAS VÁSQUEZ (Miembro Suplente)
 Oficina de Recursos Humanos

MARCO ANTONIO FERNANDEZ MANAYALLE (Miembro Titular)
 Área Usuaria

SAMUEL ARISTOTELES CASTILLO REYES (Miembro Suplente)
 Área Usuaria

(...)"

Que, mediante Informe N° 000155-2023-OAD-UE005/MC, de fecha 07 de agosto del 2023, la Oficina de Administración informa a la Oficina de Recursos Humanos los resultados de la Convocatoria CAS N° 011-2023, N° 012-2023 y N° 013-2023; asimismo, tenemos que del informe se desprende lo siguiente:

"(...).

II) Análisis

Los resultados obtenidos son los siguientes:

- PROCESO CAS N° 0011-2023-UE005/MC: AUXILIAR DE MANTENIMIENTO Y VIGILANCIA:

Resultado Ganador: SOSA RICO, WALTER ISAIAS.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES									
CUARTA CONVOCATORIA CAS - NAYLAMP UE005									
PROCESO DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS - CAS	SERVICIO	NOMBRE DEL POSTULANTE (S)	EVALUACIÓN CURRICULAR PUNTAJE TOTAL	ENTREVISTA PUNTAJE TOTAL	EVALUACIÓN TÉCNICA	BONIFICACION POR DISCAPACIDAD (15%)	BONIFICACION POR SER LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS(10%)	PUNTAJE FINAL	ESTADO
PROCESO CAS N° 011-2023-UE005/MC	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO Y VIGILANCIA	SOSA RICO, WALTER ISAIAS	50	41.67	—	—	—	91.67	GANADOR

LOS POSTULANTES GANADORES DEBERAN PRESENTARSE A LA OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNIDAD EJECUTORA 005 NAYLAMP - LAMBAYEQUE DENTRO DE LOS 3 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS FINALES, CASO CONTRARIO SE DECLARARÁ SELECCIONADA A LA PERSONA QUE OCUPA EL ORDEN DE MÉRITO INMEDIATAMENTE SIGUIENTE PARA QUE PROCEDA A LA SUSCRIPCIÓN DEL RESPECTIVO CONTRATO DENTRO DEL MISMO PLAZO DE LEY, O SE DECLARARÁ DESIERTO. EL POSTULANTE DEBERÁ PORTAR OBLIGATORIAMENTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS INDISPENSABLES PARA LA A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO E INICIO DE LABORES.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"

"Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetantyarori kametsari"

- PROCESO CAS N° 0012-2023-UE005/MC: AUXILIAR DE MANTENIMIENTO Y VIGILANCIA
Resultado: DESIERTO.



 Ministerio de Cultura

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ACTA DE EVALUACIÓN FINAL - CAS
PROCESO CAS N° 0012-2023-UE005/MC
CUARTA CONVOCATORIA CAS - NAYLAMP UE005
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE AUXILIAR DE MANTENIMIENTO Y VIGILANCIA

De acuerdo a lo revisado en los formatos de Verificación de Evaluación Curricular, y Entrevista Personal se obtiene el siguiente resultado:

PUNTAJE TOTAL:

Orden de Mérito	Postulante	Puntaje de Evaluación Curricular	Bonificación Por discapacidad (15%)	Bonificación por ser Licenciado de las Fuerzas armadas (10%)	Puntaje de Entrevista Personal	Evaluación Técnica	Puntaje Total
El Comité encargado de llevar a cabo el Proceso de Selección N° PROCESO CAS N° 0012-2023-UE005/MC, en aplicación del Artículo 3° del Decreto Legislativo N° 1057, al no haber postulantes que obtuviesen el puntaje mínimo de ochenta (80) para declararse como GANADOR/A procede a declarar DESIERTO el AUXILIAR DE MANTENIMIENTO Y VIGILANCIA .							

Siendo las 16:00 horas del día 03-AUG-23, se dio por concluida la sesión, suscribiendo la presente en señal de conformidad.


Firmado digitalmente por LAVADO CHAMBERGO Oscar Francisco FAU 20480108222.pdf
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 04.08.2023 09:40:03 -05:00

Oscar Francisco Lavado Chamberg
 Director(a) General de la Oficina de Administración o su representante


Firmado digitalmente por ELERA AREVALO Carlos Gustavo FAU 20480108222.pdf
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 04.08.2023 09:11:33 -05:00

Carlos Gustavo Elera Arevalo
 Representante del Área Usuaría


Firmado digitalmente por MURGA INGOL Jenny Patricia FAU 20480108222.pdf
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 04.08.2023 09:54:30 -05:00

Jenny Patricia Murga Ingol
 Director(a) General de la Oficina General de Recursos Humanos o su representante

- PROCESO CAS N° 0013-2023-UE005/MC: AUXILIAR DE MANTENIMIENTO Y VIGILANCIA
Resultado: DESIERTO



 Ministerio de Cultura

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ACTA DE EVALUACIÓN FINAL - CAS
PROCESO CAS N° 0013-2023-UE005/MC
CUARTA CONVOCATORIA CAS - NAYLAMP UE005
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE AUXILIAR DE MANTENIMIENTO Y VIGILANCIA

De acuerdo a lo revisado en los formatos de Verificación de Evaluación Curricular, y Entrevista Personal se obtiene el siguiente resultado:

PUNTAJE TOTAL:

Orden de Mérito	Postulante	Puntaje de Evaluación Curricular	Bonificación Por discapacidad (15%)	Bonificación por ser Licenciado de las Fuerzas armadas (10%)	Puntaje de Entrevista Personal	Evaluación Técnica	Puntaje Total
El Comité encargado de llevar a cabo el Proceso de Selección N° PROCESO CAS N° 0013-2023-UE005/MC, en aplicación del Artículo 3° del Decreto Legislativo N° 1057, al no haber postulantes que obtuviesen el puntaje mínimo de ochenta (80) para declararse como GANADOR/A procede a declarar DESIERTO el AUXILIAR DE MANTENIMIENTO Y VIGILANCIA .							

Siendo las 16:00 horas del día 03-AUG-23, se dio por concluida la sesión, suscribiendo la presente en señal de conformidad.


Firmado digitalmente por LAVADO CHAMBERGO Oscar Francisco FAU 20480108222.pdf
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 04.08.2023 09:41:09 -05:00

Oscar Francisco Lavado Chamberg
 Director(a) General de la Oficina de Administración o su representante


Firmado digitalmente por FERNANDEZ MANAYALLE Marco Antonio FAU 20480108222.pdf
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 07.08.2023 09:27:09 -05:00

Marco Antonio Fernandez Manayalle
 Representante del Área Usuaría


Firmado digitalmente por MURGA INGOL Jenny Patricia FAU 20480108222.pdf
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 04.08.2023 09:54:09 -05:00

Jenny Patricia Murga Ingol
 Director(a) General de la Oficina General de Recursos Humanos o su representante



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"
"Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"
"Osarensi akametsatabakantajeityari antantayetantyarori kametsari"

III) Conclusiones

- Como presidente suplente autorizado por Resolución Directoral N° 112-2023-UE005/MC, se informa los resultados finales, existiendo un ganador para el PROCESO CAS N° 0011-2023-UE005/MC: AUXILIAR DE MANTENIMIENTO Y VIGILANCIA, Sr **SOSA RICO, WALTER ISAIAS** y para quedando DESIERTO los PROCESOS CAS N° 0012-2023-UE005/MC y PROCESO CAS N° 0013-2023-UE005/MC.
- Se adjunta las actas de evaluación final de cada proceso CAS.

IV) Recomendaciones

- Después de informar los resultados finales para conocimientos y fines de la Oficina de Recursos Humanos y gestione la proyección de las resoluciones directorales respectivas.

(...)"

Que, mediante Informe N° 000144-2023-ORH-UE005/MC, de fecha 09 de agosto del 2023, la Oficina de Recursos Humanos solicita a la Oficina de Administración se solicite la emisión de resolución directoral para ganador de PROCESO CAS N° 0011-2023-UE005/MC y declarar desiertos los PROCESOS N° 0012 Y 13 - 2023-UE005/MC en el marco de la CUARTA CONVOCATORIA;

Que, con Hoja de Envío N° 003138-2023-OAD-UE005/MC, de fecha 09 de agosto del 2023, la Oficina de Administración solicita a la Dirección Ejecutiva de la Unidad Ejecutora 005: Naylamp - Lambayeque la revisión y emisión de la resolución directoral correspondiente;

Que, mediante Proveído N° 001177-2023-UE005/MC, de fecha 09 de agosto del 2023, la Dirección Ejecutiva de la Unidad Ejecutora 005: Naylamp - Lambayeque solicita a la Oficina de Asesoría Jurídica la proyección de la presente resolución;

Por las consideraciones mencionadas, de conformidad con las normas legales antes citadas, Resolución Ministerial N° 477-2012-MC y Resolución Ministerial N° 000019-2023-MC;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR GANADOR(A) a WALTER ISAIAS SOSA RICO, de acuerdo a las bases del PROCESO CAS N° 0011-2023-UE005/MC, para el puesto de AUXILIAR DE MANTENIMIENTO Y VIGILANCIA PARA EL CENTRO DE INTERPRETACIÓN Y COMPLEJO ARQUEOLÓGICO JOTORO,



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"
"Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"
"Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetanyarori kametsari"

adscrito al MUSEO ARQUEOLÓGICO NACIONAL BRUNING de la UNIDAD EJECUTORA 005 NAYLAMP – LAMBAYEQUE.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DECLARAR DESIERTO la plaza para la contratación administrativa de servicios de **AUXILIAR DE MANTENIMIENTO Y VIGILANCIA** para el MUSEO NACIONAL SICÁN de la UNIDAD EJECUTORA 005: NAYLAMP LAMBAYEQUE, conforme al "ACTA DE EVALUACIÓN FINAL- CAS", de fecha 03 de agosto del 2023, PROCESO CAS N° 0012-2023-UE005/MC.

ARTÍCULO TERCERO.- DECLARAR DESIERTO la plaza para la contratación administrativa de servicios de **AUXILIAR DE MANTENIMIENTO Y VIGILANCIA PARA EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y COMPLEJO ARQUEOLÓGICO HUACA LA PAVA**, adscrito al MUSEO DE SITIO CHOTUNA CHORNANCAP de la UNIDAD EJECUTORA 005: NAYLAMP LAMBAYEQUE, conforme al "ACTA DE EVALUACIÓN FINAL- CAS", de fecha 03 de agosto del 2023, PROCESO CAS N° 0013-2023-UE005/MC.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente resolución al Comité de Selección, al Museo Arqueológico Nacional Bruning, al Museo de Sitio Chotuna Chornancap, a la Oficina de Administración, Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Infraestructura y Proyectos, Recursos Humanos e Informática para su publicación en la página web de la institución (www.naylamp.gob.pe), así como a la Oficina de Asesoría Jurídica para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese (publíquese/notifíquese) y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

ENRIQUE MUÑOZ VALDERRAMA

UE 005- NAYLAMP